

REQUISITOS INSCRIPCION CIRCULO ODONTOLOGICO DE VILLA MARIA

Debera presentar:

- 2 Fotocopia DNI
- 2 Fotocopia Título.
- 2 Fotocopia Carnet Matrícula.
- 2 Fotocopia de constancia y último pago monotributo.
- Libre Deuda (Solo en caso de haber sido asociado a otro circ. o fopc)
- Constancia inscripción al registro nacional de prestadores de salud – SSS
- Completar solicitud de Adhesión al círculo **(Se adjunta archivo en ítems formularios para descargar).**
- Para la atención de la Obra social Osde debe contar con la Habilitación municipal, completar otros formularios, que **se adjuntan en el ítems formularios.**

REQUISITOS INSCRIPCION FEDERACION ODONTOLOGICA DE CORDOBA.

- Para la atención de la Obra Social APROSS, el odontólogo entrará en lista de espera de una baja del actual padrón, para ser prestador de esta obra social, salvo que sea único prestador en su localidad, caso en el que se le dará el alta automáticamente.
- Ficha Personal.
- Ficha San Cristóbal Seguros.
- Solicitud padrón prestadores FOPC.
- Solicitud de empadronamiento en APROSS.
- Solicitud de apertura de Cuenta Corriente en Bancor.